

**SOLICITUD Nro. 137914
FORMATO CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA No. 32435**

La OFICINA ASESORA DE PLANEACION, una vez revisada la formulación del Proyecto 7993 FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CONFIANZA CON LA CIUDADANÍA PARA PROMOVER LA CULTURA DE LA CONVIVENCIA BASADA EN EL DIÁLOGO, el cual cuenta con el concepto de gasto:

ACTIVIDAD:

23843 Vigencia: 2025 5004_O232020200991290_Servicios de la administración pública relacionados con otros asuntos de orden público y seguridad_4

Contribuyendo al cumplimiento del(os) producto(s) institucional(es) :

004_Servicio de promoción de convivencia y no repetición

Encuentra que el proceso cuyo objeto es:

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE DIÁLOGO SOCIAL, ACOMPAÑAMIENTO A LOS FENÓMENOS DE CONFLICTIVIDADES, PROTESTA Y MOVILIZACIÓN SOCIAL, AGLOMERACIONES DE PÚBLICO, ACOMPAÑAMIENTOS INTERINSTITUCIONALES Y LOS DEMÁS TEMAS RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL EN EL DISTRITO CAPITAL.

Está enmarcado dentro de los objetivos del proyecto contribuyendo al logro de la meta:

Meta 3938 Vigencia: 2024-Codigo Segplan #4. ATENDER 100.0% POR CIENTO MOVILIZACIONES SOCIALES INFORMADAS Y EVENTOS QUE PUEDAN TENSIONAR LA CONVIVENCIA EN EL DISTRITO.

OBSERVACIONES:

UNA VEZ CARGADO EL PROCESO EN SIPSE, SE IDENTIFICA COHERENCIA ENTRE LA ACTIVIDAD, META PROYECTO Y META PLAN DE DESARROLLO RELACIONADA, POR LO ANTERIOR, SE EXPIDE LA VIABILIDAD TÉCNICA. UNA VEZ CARGADO EL PROCESO EN SIPSE, SE IDENTIFICA COHERENCIA ENTRE LA ACTIVIDAD, META PROYECTO Y META PLAN DE DESARROLLO RELACIONADA, POR LO ANTERIOR, SE EXPIDE LA VIABILIDAD TÉCNICA.

Tipo de Recurso :

RECURSOS DISTRITALES

* De acuerdo a las competencias atribuidas a esta Dirección, el concepto se refiere exclusivamente a los aspectos técnicos presentados en las Fichas EBI-D y la formulación del proyecto y a los aspectos descriptos en la justificación de la solicitud relacionada con el proyecto de inversión, con relación al cumplimiento a lo establecido en las normas y la observancia de los procesos legales y presupuestales a que haya lugar para la ejecución y destinación de los recursos del proyecto objeto a la presente viabilidad serán responsabilidad y competencia exclusiva del Gerente del proyecto.

Bogotá D.C., agosto 08 de 2025



**DIEGO FERNANDO FIGUEROA GUERRA
OFICINA ASESORA DE PLANEACION
CODIGO VERIFICACION FCVM84U1B9T5U6MKVRJW**

Para verificar la autenticidad del presente concepto de viabilidad técnica, debe ingresar desde la solicitud de proceso en el aplicativo SIPSE, opción 'Reporte Viabilidad' o en la OFICINA ASESORA DE PLANEACION

SOLICITANTE: LINA VANESSA LOZADA LEON
SUBSECRETARIA PARA LA GOBERNABILIDAD Y LA GARANTIA DE DERECHOS
ELABORÓ: JONATHAN ANDRES BELTRAN MONDRAGON
OFICINA ASESORA DE PLANEACION